

**Sexta.- Admisión de aspirantes**

1.- Serán seleccionados todos aquellos solicitantes que reuniendo los requisitos de participación en el curso, no haya incurrido en causa de exclusión durante la celebración del curso de promoción interna al Cuerpo Administrativo, desarrollado por el CEARC en el año 2008.

2.- La realización completa del curso es obligatoria para los participantes y no conllevará la expedición de ningún tipo de certificado.

La Concha de Villaescusa, 5 de enero de 2009.—La directora del CEARC, Concepción Solanas Guerrero.

**GOBIERNO de CANTABRIA**  
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

**DATOS PERSONALES** N.I.F. (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

APELLIDO 1º APELLIDO 2º NOMBRE

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: 1. Licenciado, Ingeniero... 2. Diplomado, Ingeniero técnico... 3. Bachiller, COU, FP I... 4. Graduado escolar, FP I... 5. Certificado de escolaridad... ACREDITA TITULACIÓN: SI NO

**DATOS LABORALES**

FUNCIONARIO DE CARRERA LABORAL FLUJO LABORAL OTROS NOMBRE DEL PUESTO

GRUPO: NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS AA.PP.

CONSEJERA DE DIRECCIÓN GENERAL

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MOVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

**EDICIONES SOLICITADAS**

CÓDIGO DE EDICIÓN		DENOMINACIÓN
AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	
1º	2008	P-774-01
2º	2009	
3º	2009	
4º	2009	
5º	2009	
6º	2009	
7º	2009	

En a de de 2009 (Firma)

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

09/392

**AYUNTAMIENTO DE ARNUERO**

*Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión, Grupo A2, Subescala de Gestión, Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arnüero; designación del Tribunal Calificador, y fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de enero de 2009, y en relación con la convocatoria de referencia, cuyas bases fueron publicadas en el BOC número 201, con fecha 17 de octubre de 2008, se ha resuelto lo siguiente:

1. Elevar a definitiva, la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos términos en que consta la relación provisional, publicada en el BOC número 244, de 16 de diciembre de 2008.

2. Designar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, a los siguientes:

Presidente:

Titular: Don Ramón Meneses Castillo.

Suplente: Doña Marisol Cortegoso Piñeiro.

Vocales:

Titular: Doña Asunción Vega Bolado.

Titular: Don Andrés Gutiérrez Septién

Titular: Don Alfredo Velasco Reyes

Secretario:

Titular: Don Fernando Borrajo del Río.

Suplente: Don José María del Dujó Martín.

Suplente: Don José Emeterio Martín

Suplente: Dario Solana Goitia

Suplente: Doña Irene Maestro Tejido

3. Señalar como fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio, el día 28 de enero de 2009, a las diez horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Arnüero, debiendo comparecer los aspirantes provistos del DNI.

4. Disponer la publicación del anuncio de la presente resolución, en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arnüero, 7 de enero de 2009.—El alcalde, José Manuel Igual Ortíz.

09/412

**2.3 OTROS**

**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**

*Exposición pública de la aprobación inicial del organigrama, descripciones de puestos de trabajo, estructura orgánica y funcional y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Astillero.*

En sesión plenaria de fecha de 22 de diciembre de 2008, la Cámara aprobó inicialmente el «organigrama, descripciones de puestos de trabajo, estructura orgánica y funcional y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Astillero».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90.2 de la LBRL, 7/85, de 2 de abril, los artículos 126 y 127 del texto refundido de disposiciones aplicables en régimen local, así como el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán interponer las alegaciones y reclamaciones correspondientes, que serán resueltas por el Pleno.

En ausencia de las mismas el «organigrama, descripciones de puestos de trabajo, estructura orgánica y funcional y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Astillero», y los acuerdos a que se contre serán elevados a definitivos sin ulterior acuerdo plenario, publicándose en el BOC la citada relación para su entrada en vigor.

Astillero, 8 de enero de 2009.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/275

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2008, aprobó inicial y provisionalmente la modificación de la Plantilla Municipal (Plan de Empleo/promoción interna Secretaría y otros), correspondiente al presupuesto del año 2008, en el sentido siguiente:

«1º.- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Conserje Coordinador Palacio Municipal (1), Conserje Alcaldía (1), Conserje Palacio Municipal (5), Conserje Matadero (1), Notificador (1), Conserje Dependencias Municipales (12) y Conserje Colegios Públicos (14).»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para que, por plazo